



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

DECRETO Nº 215

### LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en acotamiento a lo dispuesto por los artículos, 2, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 25 apartado A fracción II y 59 fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado, 34 y 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente adherirse al contenido del acta de fecha 06 de enero de 2011, en la que el cuerpo colegiado municipal de Abejones, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, califico procedente la renuncia presentada por el C. JESÚS ELEAZAR BAUTISTA CRUZ, al cargo de Síndico Municipal; y al no ver suplentes para ocupar el cargo, dado que en un municipio regido por el sistema de Usos y Costumbres, esta Soberanía declara procedente que el Ciudadano PABLO BAUTISTA CRUZ, ocupe el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Abejones, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento de Abejones, Ixtlán de Juárez, Oaxaca; a la Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIO:

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

DECRETO Nº 215

**PODER LEGISLATIVO**

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 2 de marzo de 2011.

**DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA  
PRESIDENTA.**

**DIP. ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ  
SECRETARIA.**

**DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLIS  
SECRETARIA.**

**DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO  
SECRETARIO.**